



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00256097-UNC-ME#FP

VISTO:

La RHCD-2022-103-E-UNC-DEC#FP por la cual se aprueba el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Titular de dedicación exclusiva para la cátedra Problemas de Aprendizaje, designando el respectivo Jurado y observadores/as que entenderán en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado que las estudiantes propuestas como observadoras no cumplen el requisito reglamentario de tener aprobada la asignatura objeto del concurso.

Que resulta necesario enmendar dicha situación.

Que se proponen otras estudiantes cuyos certificados analíticos obran en el expediente.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 2º de la RHCD-2022-103-E-UNC-DEC#FP, solo respecto de las Observadoras Estudiantes: donde dice Macarena Noé Giuliano - Sol Naiara Paduan, DEBE DECIR: FLORENCIA PADULA (TITULAR), DINA SOFÍA CARRIZO LÓPEZ (SUPLENTE).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

